



## INSTRUCTIVO DE LLENADO FORM A

### 1. Antecedentes

El Certificado de Origen Form A permite certificar que el producto es chileno y optar de esta forma a franquicias arancelarias en ciertos países desarrollados en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias o S.G.P. Actualmente, SERNAPESCA emite este certificado para las mercancías con destino a los países de la Unión Económica Euroasiática (Federación de Rusia, Bielorrusia, Armenia, Kirguistán y Kazajstán), y a Australia<sup>1</sup>.

### MODELO

1. Goods consigned from (Exporter's business name, address, country)		Reference No <b>GENERALIZED SYSTEM OF PREFERENCES CERTIFICATE OF ORIGIN (Combined declaration and certificate) FORM A</b>			
2. Goods consigned to (Consignee's name, address, country)		Issued in ..... (country) <small>See notes overleaf</small>			
3. Means of transport and route (as far as known)			4. For official use		
5. Item number	6. Marks and numbers of packages	7. Number and kind of packages, description of goods	8. Origin criterion (see Notes overleaf)	9. Gross weight or other quantity	10. Number and date of invoices
<b>11. Certification</b> It is hereby certified, on the basis of control carried out, that the declaration by the exporter is correct.  ..... <small>Place and date, signature and stamp of certifying authority</small>			<b>12. Declaration by the exporter</b> The undersigned hereby declares that the above details and statements are correct; that all the goods were produced in ..... (country) and that they comply with the origin requirements specified for those goods in the Generalized System of Preferences for goods exported to ..... (importing country) ..... <small>Place and date, signature of authorized signatory</small>		

<sup>1</sup> Para Australia el principal requisito es la declaración del exportador en la factura comercial. El FORM A, acompañado por la factura comercial, es una alternativa aceptable pero no se requiere certificación oficial.

## 2. Llenado del certificado

Recuadro	Contenido
1	<b>Exportador:</b> Nombre o Razón Social, dirección completa y país.
2	<b>Destinatario:</b> Nombre o Razón Social, apellidos, dirección completa y país.
3	<b>Modo de transporte y ruta:</b> Modo de transporte relativo a la exportación, se puede consignar de la siguiente manera: ROUTE: MARITIME SHIP: M/N CHASTINE MAERSK V.1508 FROM: SAN VICENTE, CHILE TO: ST. PETERSBURG, RUSSIA
4	Espacio reservado para la autoridad que emite el formulario. Para la emisión de certificado posterior al embarque de las mercancías se deberá incorporar en el recuadro N°4 <i>Issued Retrospectively</i> (esta leyenda deberá incluirse también para los certificados emitidos como anula y reemplaza). El B/L se utilizará como respaldo para esto y el DUS permite facilitar la clasificación arancelaria.
5	<b>N° de orden:</b> En el supuesto de que se especifiquen varios tipos de mercancías, hay que asignar un número de orden a cada una de ellas (correlativo simple).
6	Marcas (sellos, etiquetas, rótulos, entre otros, debidamente respaldados y consistentes con la documentación presentada) y número de bultos.
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número y tipo de bultos, descripción de la mercancía.</li> <li>Para incorporar a un tercer operador se debe consignar ON BEHALF OF en este recuadro seguido de la razón social y la dirección completa del tercer operador. Esta información se agrega a continuación de la descripción de las mercancías.</li> <li>Es útil, pero no obligatorio, incorporar el código arancelario.</li> <li>Se podrán incorporar los calibres y otra información comercial siempre que ésta esté respaldada documentalmente.</li> <li>Se podrán indicar el o los elaboradores, N° de contenedor, de la nave.</li> </ul>
8	Criterio de origen. Se debe indicar la letra "P", que consigna que el producto fue obtenido en el país que emite el certificado.
9	Peso bruto, en kg, o cantidad.
10	N° y fecha de la factura de exportación nacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de incorporar un tercer operador, es aceptable indicar en este recuadro la factura de este operador siempre y cuando ésta se presente junto a la factura de exportación nacional para revisión por parte del Servicio.</li> </ul>
11	<p><b>Certificación:</b> Se debe indicar el lugar, fecha, firma y sello de la autoridad que expide el certificado. Debe ser completado siguiendo este formato:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p><b>11. Certification</b></p> <p>It is hereby certified, on the basis of control carried out, that the declaration by the exporter is correct.</p> <p style="text-align: center;"> <span style="color: red;">TIMBRE ÚNICO</span>                      <span style="color: red;">FIRMA FUNCIONARIO Y</span>  <span style="color: red;">TIMBRE INSPECTOR</span> </p> <p style="text-align: center;">Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, CIUDAD, CHILE</p> <p style="text-align: center;">..... Place and date, signature and stamp of certifying authority</p> </div>

12

**Declaración del exportador:** El exportador confirma que las indicaciones son correctas, indica el país de origen (CHILE) y el país de destino. Debe indicar el lugar y fecha de la declaración y firmar. El timbre del exportador puede o no incluirse en este recuadro, no es un requisito obligatorio.

**Recuadro no numerado**

En el recuadro superior derecho se debe indicar el N° de NEPPEX en *Reference N°* y numerar el original y cada una de las copias. Además, indicar en *Issued in*, CHILE.

### 3. Consideraciones generales

- a) El certificado de origen Form A debe emitirse contra factura de exportación y no con facturas pro forma, excepto en casos de muestras comerciales y exportaciones con modalidad de venta distinta de *A firme*.
- b) El plazo en el que el certificado de origen deberá ser presentado ante las autoridades aduaneras es de 10 meses.
- c) Debe ser impreso en formato fondo factura amarillo.
- d) En los recuadros N° 5, 6 y 8 se podrán repetir los ítems y numerar éstos de acuerdo a la cantidad de elaboradores, siempre que la factura de exportación respalde esta información.
- e) En caso de requerir más espacio para añadir información, se debe utilizar un segundo certificado completando los recuadros N° 1 al 4 y N°10; en el espacio superior derecho *Issued in* debe indicarse CHILE; el recuadro N° 11 debe ir firmado y timbrado por quien emite el documento y el recuadro N° 12 debe contener los datos del país de origen, país importador, ciudad y fecha de emisión, tal como aparecen en la primera página.
- f) En caso de robo, destrucción o extravío del certificado se podrá emitir el Form A, en forma de anula y reemplaza con numeración N° de NEPPEX original más un sufijo correlativo, que comenzará con el número 01, el nuevo documento, quedará con un número de 8 dígitos (XXXXXX01) o de 9 (XXXXXXXX01) para autorizaciones tramitadas por SISCOMEX. Además, se deberá indicar en el recuadro N° 4 la frase " Issued instead of certificate N° \*\*\* dated \*\*\*". El nuevo certificado irá con fecha del día de emisión.
- g) Todas las copias del certificado deben ser timbradas como tal, en la parte superior de la primera página.